



MANUAL DE ORGANIZACIÓN H. AYUNTAMIENTO DE CUAUHTÉMOC

Puesto: Inspector.

Asignación del Puesto: Inspector Responsable de Turno.

Adscrito a: Secretaría del Ayuntamiento.

Autoridad Superior: Encargado Operativo.

Subordinados Inmediatos: Ninguno.

OBJETIVO

Revisar el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas para proteger y salvaguardar la integridad física de las personas, así como cumplir y hacer cumplir los reglamentos y leyes en la materia para consolidar un municipio seguro.

FUNCIONES

1. Coordinar a los inspectores en turno.
2. Revisar los programas internos de protección civil.
3. Acudir a las inspecciones agendadas de los inmuebles de empresas, establecimientos, entre otros.
4. Coordinar y planificar medidas y acciones en caso de desastres, con las demás dependencias.
5. Salvaguardar la vida de las personas.
6. Capacitar a empresas en materia de protección civil.
7. Elaborar y levantar actas circunstanciadas.
8. Elaborar periódicamente informes técnicos de riesgo.
9. Auxiliar a las demás dependencias en la realización de eventos masivos.
10. Avisar y publicar la presencia de algún agente perturbador.
11. Verificar y cuidar el parque vehicular, así como las instalaciones.
12. Desarrollar todas las demás funciones inherentes a su puesto, y aquellas que le sean asignadas por el Titular de la Oficina de Protección Civil.